

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada FABRIPARTS RESORTES Y ACCESORIOS SAS, NAYIVI LUNA GIRALDO, JORGE ARBEY VALENCIA UNA, y en favor de la parte demandante BANCO DE OCCIDENTE dentro del presente PROCESO EJECUTIVO y con radicación 2019-00433-00:

Agencias-en Derecho	\$ 638.622, 00
Costas: comunicaciones \$-0- No se acreditò gasto	\$ 0,00
TOTAL:.....	\$ 638.622, 00

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESCIENTOS VEINTIDOS (\$ 638.622, 00) MCTE.

Santiago de Cali, 30 de julio de 2020.

El secretario,

JHON FABER HERRERA

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO DE OCCIDENTE
DDO: FABRIPARTS RESORTES Y ACCESRIOS S.A.S Y OTROS
RAD: 2019-00433

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, para aprobar la liquidación de costas. Sirvase proveer. Santiago de Cali, 30 de julio de 2020. Rad. 2019-00433-00

El secretario,

JHON FABER HERRERA

Auto de Trámite No. 580

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial se procederá con la aprobación de la liquidación de las costas practicada por la secretaría del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ.

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 62 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 4 AGO 2020 a las 7:00 am

JHON FABER HERRERA
Secretario